

Cuenta comprensiva desde 11 de Julio de 1873 hasta
igual dia de 1876: Diputado por delegacion de Don
Ramon de Argüelles primer Diputado, D. Pablo R^o de Huidobro^{bro}.

D. Juan de Ortega Secretario de la Comunidad
de Herederos de estas Salinas

Certifico: Que las Cuentas presenta-
das por D. Pablo R^o de Huidobro,
comprensivas desde el 11 de Julio de
1873 hasta igual ^{dia} del año corriente
de 1876, que rinde como Diputado por
delegacion y autorizacion del Diputado 1^o
D. Ramon de Argüelles residente en Victoria,
son con su censura y aprobacion del modo sig^{te}

„ Cuenta que yo D. Pablo R^o de
Huidobro presento á la Comunidad de He-
rederos de estas Salinas comprensivas
desde el once de Julio de mil och-
cientos setenta y tres hasta igual dia



de mil ochocientos sesenta y seis, que con-
carga y data son como sigue

Carga

De
Cuentas
anterior

Me hago cargo de 1667 rs 29
68 cent que de mi cuenta del 8
de Julio de 1873 resultaron a favor
de la Comunidad

1667 68

Atrasos

Y 196 rs 86 cent recibidos del Sr
Marques de Montesclaro por el repar-
to de 16 cent de real en fan^a de sal
liquida de la fabrica de 1869 acor-
dad en junta de 7 de Octubre
de 1872

196 86

Id. de D. Ramon Arguilles
por igual raxon

337 78

334 59

Reparto

Y 1896 rs 28 cent total importe del
reparto de 3 m en fan^a de sal del mis-
mo ano, segun acuerdo de 30 de Julio
de 1874: de que deducidos 193 rs
y 33 cent que se cargaron al Hec-
pital de Burgos y no se paga-
ron, quedan liquidos 1700 rs

y 98 cent, consta al folio

1700 98

Total carga

6.903 22

Data

Canero y guardas { Lo son 2082 r⁵⁰ cent⁵ pagados
at Canero Geronimo Diaz, y á los
guardas Juan Gorostiza, Julian Va-
luerca, Manuel Quinceles y Esta-
nislao Gor en los meses de Julio,
Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre
de 1873, segun consta en los cinco re-
cibos desde el f^o 2 al 7 —————. 2082-50

Yd. Y 2580 Sal mismo Geronimo de
de Diciembre de 1873 hasta fin de Abril
de 1875, segun recibos f^{os} 8 al 28 ——— " 2580

Censo re-
dimido { Y 687 r⁴⁸ cent⁵ pagados en la
Adm.^{on} principal de Propiedades y dere-
chos del Estado por el 8.^o, 9.^o y 10.^o p^{tes}
del censo redimido, que pertenecia a
las Aloujas de Miranda, segun consta
de las cartas de pago f^{os} 26, 27 y 28 ——— " 687-48

Recargo * Y 109 r⁸⁰ cent⁵ pagados en la mis-
ma Adm.^{on} por recargo y demora de
los pagos segun carta de pago
del f^o 29 —————. 109 80

5.459-78

Colocacion de canales } Yt 163 r^s 12 cent^s costa
para paso de mueras } de la colocacion y arreglo
 de canales para las mueras por
 haberselas llevado el aguacero de
 16 de Julio de 1874, segun relacion
 nominal y recibo fo 30

163 - 12

Maderas arributadas } Yt 368 r^s 92 cent^s paga
por el aguacero } dos por recoger y conducir
 las maderas del Vall. arributadas
 por el mismo aguacero, como por menor
 consta en el recibo fo 31

368 - 92

Clavetas , Yt 6 r^s a Jacinto Andra por dos
 clavetas para las canales de la
 fuente, recibo fo 32

6

Puerta de la } Yt 12 r^s a Santo Campo por un
 escalerilla } larguero con quicio y gorrion de
 hierro para la puerta de la escali-
 villa, recibo fo 33

12

Secretario Yt 400 r^s al Secretario de la Comu-
 nidad por asignacion marcada
 en el presupuesto rectificado en 20
 de Julio de 1874 correspondiente a tal
 asignacion hasta Julio de 1875, fo 34

400

Escritorio # Y 20 \$ por gastos de escritorio

entre los tres años de esta cuenta 20

De

Ascienda la data a 6426-82

Y en cargo 6903-22

A favor de la Comunidad \$ 76-40

Salinas de Añana 6 de Julio de 1876- Pablo
Ruiz de Aluidobro

Censura # Los infrascritos Contadores hemos recono-
cido detenidamente la precedente cuenta y
comprobantes que la acompañan, y los encon-
tramos conformes y arreglados, por lo que
opinamos merecen la aprobacion = Añana 6
de Julio de 1876 = Eusebio Sagarmínaga =
Gregorio Urtaran

Es en su todo conforme con la Cuenta original con todos
sus comprobantes que quedan archivados en el
de la Comunidad, a que me remito. Para los
oportunos efectos lo firmo con el Vº Bº del N
Diputado en Añana a 16 de Julio de 1876.

Vº Bº

Nº Diputado

Gregorio Urtaran

Juan de Ortega